



City Hall, Council Chamber
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

Ciudad de Santa Rosa
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS - PRELIMINAR
16 DE NOVIEMBRE DE 2021

12:00 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (VIDEOCONFERENCIA)

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA) DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227) O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA.

LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a acc-comment@srcity.org, por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.

LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

EL PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO NO SE ABRIRÁ HASTA QUE SE PUBLIQUE EL ORDEN DEL DÍA FINAL.

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 15 de

noviembre. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 15 de noviembre

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

12:00 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA - NINGUNA.

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

POR ESTE CONDUCTO SE NOTIFICA que el Consejo de la Ciudad de Santa Rosa celebrará una Reunión Especial Conjunta con la Comisión de Planificación el martes, 16 de noviembre de 2021 (Mediante la plataforma HYBRID, en persona en la Sala del Consejo de la Ciudad, 100 Santa Rosa Avenue, Santa Rosa, California, y a través de Zoom) a las 12:00:00 p.m. El propósito de esta reunión es llevar a cabo una Sesión de Estudio Conjunta del Consejo de la Ciudad y la Comisión de Planificación para estudiar el siguiente tema:

3.1 ACTUALIZACIÓN DEL ELEMENTO DE VIVIENDA DEL PLAN GENERAL 2050

Sesión de estudio para revisar y dar opiniones sobre el informe de actualización del elemento de Vivienda del Plan General de 2050. PlaceWorks, el consultor principal de la actualización del Plan General, ha sido contratado para preparar un Elemento de Vivienda que sea coherente con la ley estatal de vivienda, incluyendo una evaluación de las necesidades de vivienda, evaluación del elemento de vivienda existente, análisis del inventario de sitios de vivienda, análisis de restricciones gubernamentales potenciales y reales, análisis de la Ordenanza de Manejo del Crecimiento, y objetivos, políticas y programas de implementación de viviendas para apoyar la producción de viviendas, la accesibilidad económica de las viviendas, y las personas sin hogar, entre otros temas. Los resultados y la dirección política de las Estrategias de Antidesplazamiento y de Vivienda Económicamente Accesible se incorporarán al Elemento de Vivienda según corresponda.

El elemento de vivienda se completará junto con el plan general para que se revise en concierto con los otros elementos del plan general en el otoño de 2022 y se presente al Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario del Estado antes de la fecha límite de enero de 2023.

SE SUSPENDE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SE VUELVE A CONVOCAR A LA SESIÓN DE ESTUDIO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD

3.2 PLAN DE TRABAJO DE LAS COMUNIDADES PRIORITARIAS PARA LA EQUIDAD

El objetivo del Plan de Trabajo de Empoderamiento y Alcance de las Comunidades Prioritarias para la Equidad es informar, consultar, brindar oportunidades de participación y empoderar a cada residente de Santa Rosa para que sea parte de los procesos de toma de decisiones relacionados con la Actualización del Plan General, conocido como Santa Rosa Forward. El Plan de Trabajo se centrará en las poblaciones vulnerables, subrepresentadas e históricamente desatendidas y en las áreas con concentraciones significativas de hogares de bajos ingresos y personas de color - definidas como las "Comunidades prioritarias para la equidad en Santa Rosa", basándose en el Plan Área de la Bahía 2050 (Comisión Metropolitana de Transporte).

La Ciudad de Santa Rosa se asociará y colaborará con diferentes organizaciones y residentes locales, ajustará la Estrategia de Participación Comunitaria (CIS) para hacerla más inclusiva, y utilizará métodos de divulgación basados en el lugar para conocer a los residentes de Santa Rosa en el lugar donde se encuentren. Los fondos de la subvención Healthy City concedida por Kaiser Permanente se utilizarán para proporcionar recursos a los residentes, grupos de residentes u organizaciones que formen parte o trabajen con cualquiera de las poblaciones o áreas prioritarias para la equidad, con el fin de empoderar a estas personas y procurar su participación en la actualización del Plan General. Este Plan de Trabajo ayudará a desarrollar la confianza, las habilidades a largo plazo y el conocimiento para la toma de decisiones en la planificación, el diseño comunitario y el desarrollo.

3.3 ESTUDIO DE INUNDACIÓN DE SANTA ROSA CREEK Y REVISIÓN DEL MAPA DE LA FEMA

Santa Rosa Water y el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomiendan que el Consejo El Consejo podrá recibir información, hacer preguntas, discutir y dar indicaciones al personal el Estudio de Inundaciones de Santa Rosa Creek y la revisión del mapa de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA). La Ciudad está en el proceso de trabajar con FEMA para actualizar los mapas de riesgo de inundación de Santa Rosa Creek y sus afluentes clave para que FEMA pueda generar nuevos Mapas de Tasas de Seguro contra Inundación y actualizar los Estudios de Seguro contra Inundación para el área de estudio.

La Ciudad evaluará las implicaciones de las actualizaciones de los mapas en los propietarios locales, dirigirá los esfuerzos de participación de las partes interesadas, comunicará los resultados y ayudará al público a entender los requisitos y las opciones del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones.

4:00 P.M. (VIDEOCONFERENCIA)

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES

6.1 PROCLAMACIÓN - MES NACIONAL DE LA HERENCIA DE LOS NATIVOS AMERICANOS

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

8.1 INFORME DE ACUERDOS Y LITIGIOS ACTIVOS

El Abogado de la Ciudad informará sobre los finiquitos mayores a \$50,000 hasta finales de octubre de 2021 y proporcionará un resumen de los litigios pendientes contra la Ciudad.

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)

10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma

10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)

10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))

10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

10.1.9 Home Sonoma County (HSC)

10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)

10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública

10.1.12 Otro

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

11.1 Reunión extraordinaria del 6 de octubre de 2021

11.2 Reunión extraordinaria del 19 de octubre de 2021

11.3 Reunión extraordinaria del 20 de octubre de 2021

11.4 Reunión extraordinaria del 29 de octubre de 2021

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

12.1 RESOLUCIÓN - PRESENTACIÓN DE DOS SOLICITUDES AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES HOMEKEY DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL ESTADO DE CALIFORNIA PARA QUE LA CIUDAD SEA CO-SOLICITANTE EN DOS PROYECTOS: 1) CARITAS POR UNA CANTIDAD QUE NO EXCEDA DE

\$11.36 MILLONES Y 2) ST VINCENT DE PAUL COMMONS POR UNA CANTIDAD QUE NO EXCEDA DE \$7.6 MILLONES

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios recomienda que el Consejo, por dos resoluciones: 1) apruebe la presentación de una co-solicitud de subvención al programa de subvenciones Homekey del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California con Catholic Charities de la Diócesis de Santa Rosa para el Caritas Center por una cantidad que no exceda de \$11.36 millones para el Caritas Center; 2) apruebe la presentación de una co-solicitud de subvención al programa de subvenciones Homekey del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California por una cantidad que no exceda de \$7.6 millones para St Vincent de Paul Commons.

12.2 RESOLUCIÓN - MODIFICAR EL PRESUPUESTO ADOPTADO PARA EL AÑO FISCAL 2021-22 PARA APROPIAR FONDOS PARA ESTABLECER UNA RESERVA PARA LA CUENTA DE GASTOS FLEXIBLES

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos recomienda que el Consejo, por resolución, modifique el presupuesto adoptado para el año fiscal (AF) 2021-22 para apropiar \$77,000 de las reservas del Fondo General para establecer una cuenta desde la cual pagar las solicitudes de la Cuenta de Gastos Flexibles (FSA).

12.3 RESOLUCIÓN - TERMINACIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE UNA EMERGENCIA LOCAL DEBIDO AL INCENDIO DE GLASS DE 2020

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, dé por terminada la proclamación de existencia de una Emergencia Local, proclamada por primera vez el 27 de septiembre de 2020 y prorrogada desde entonces en relación con el incendio de Glass de 2020.

12.4 ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA - ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA ENMENDARÁ EL CAPÍTULO DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD 20-31, BONIFICACIÓN POR DENSIDAD Y OTROS INCENTIVOS PARA DESARROLLADORES PARA SER CONSISTENTE CON LA SECCIÓN DEL CÓDIGO DE GOBIERNO ESTATAL 65915, BONIFICACIONES POR DENSIDAD Y OTROS INCENTIVOS – ARCHIVO NÚMERO REZ21-003

RECOMENDACIÓN: Esta ordenanza, introducida el 9 de noviembre de 2021, Reunión Ordinaria por un voto (reemplazar con voto en la introducción), para enmendar el Capítulo 20-31 del Código de Zonificación de la Ciudad, Bonificación por Densidad y Otros Incentivos para Desarrolladores, para ser coherentes con el Código del Gobierno Estatal Sección 65915, Bonificaciones por Densidad y Otros Incentivos.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DE INFORME

14.1 INFORME - DECLARAR EL RACISMO COMO UNA CRISIS DE SALUD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS EN SANTA ROSA

ANTECEDENTES: El 5 de mayo de 2021, el personal de la Oficina de Participación Comunitaria presentó el Informe de las Sesiones de Escucha del Plan de Empoderamiento Comunitario ante el Consejo de la Ciudad. En el informe se incluyeron los comentarios, aportaciones y recomendaciones de la comunidad que se centraron en el racismo sistémico en Santa Rosa. Una de las recomendaciones de la comunidad fue declarar el racismo como una crisis de salud pública en Santa Rosa.

RECOMENDACIÓN: La Oficina de Participación Comunitaria recomienda que el Consejo, por resolución, declarar el racismo como una crisis de salud pública en Santa Rosa

14.2 INFORME - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PRIORIDADES DE LA MEDIDA DE PARQUES

ANTECEDENTES: El propósito del plan de prioridades de la Medida de Parques es establecer una estrategia para priorizar los fondos recibidos de la Medida fiscal M de de Parques para Todos del Condado de Sonoma, conocida como la Medida de Parques. El propósito del plan de prioridades de la Medida de Parques es establecer una estrategia para priorizar los fondos recibidos de la Medida fiscal M de de Parques para Todos del Condado de Sonoma, conocida como la Medida de Parques.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas y el de Planificación y Desarrollo Económico recomiendan que el Consejo, por resolución, aprobar la actualización del plan de prioridades de la Medida de Parques para los fondos de la Medida de Parques que se reciban en los años 3 al 10.

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - APELACIÓN DE LOS APARTAMENTOS STONY POINT FLATS

ANTECEDENTES: Apelación de las decisiones del Consejo de Evaluación de Diseños del 2 de septiembre de 2021 de (1) adoptar un anexo al informe de impacto ambiental certificado del plan específico de la zona de Roseland/Sebastopol Road, y (2) aprobar una revisión menor del diseño de los apartamentos Stony Point Flats, un proyecto de viviendas multifamiliares económicamente accesibles de 50 unidades de 2 y 3 pisos, ubicado en 2268 Stony Point Road.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo, por resolución, denegar la apelación y confirmar la decisión del Consejo de Evaluación de Diseños de (1) adopte un anexo al informe de impacto ambiental certificado del plan específico de la zona de Roseland/Sebastopol Road, y (2) apruebe una revisión menor del diseño de los apartamentos Stony Point Flats, un proyecto de viviendas multifamiliares económicamente accesibles de 50 unidades de 2 y 3 pisos, ubicado en 2268 Stony Point Road.

15.2 AUDIENCIA PÚBLICA - MODIFICACIÓN DEL TÍTULO 14 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD (AGUA POTABLE Y AGUA RECICLADA), MODIFICANDO EL INCISO (B) Y SUPRIMIENDO EL INCISO (G) DE LA

**SECCIÓN 14-04.010 (DEFINICIONES) Y MODIFICANDO LA SECCIÓN
14-04.140 (FACTURAS EN GENERAL)**

ANTECEDENTES: Con la implementación de la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), la Facturación del Agua es capaz de crear períodos de facturación más coherentes para los clientes de agua y drenaje sanitario. Los periodos de facturación están actualmente entre 28 y 35 días. Con el fin de modificar los calendarios de lectura de medidores para pasar de períodos de facturación de 28 a 35 días a períodos de facturación de 28 a 32 días, algunos clientes necesitarán una 13^a factura en 2021. La Sección 14-04.140 del Código de la Ciudad establece actualmente que las facturas se emiten 12 veces por año de calendario, y se deben modificar las secciones del Código de la Ciudad para lograr esta modificación de los períodos de facturación.

Los clientes afectados seguirán teniendo un periodo de facturación completo de no menos de 28 días, sólo recibirán una factura en la última semana de 2021 para que haya 13 facturas en el año de calendario.

RECOMENDACIÓN: El Consejo de Servicios Públicos, el Departamento de Finanzas y Santa Rosa Water recomiendan que el Consejo introduzca una ordenanza que modifique el Título 14 del Código de la Ciudad (Agua potable y agua reciclada), para suprimir la definición de "Periodo de facturación" en la sección 14-04.010 (B), suprimir la definición de "mensual" en la sección 14-04.010 (G) y modificar la sección 14-04.140 para eliminar la expresión "12 veces al año" y reemplazarla con el requisito de que la Ciudad emitirá las facturas "mensualmente".

15.3 AUDIENCIA PÚBLICA - AUDIENCIA PÚBLICA DE TEFRA Y EMISIÓN DE BONOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD FINANCIERA MUNICIPAL DE CALIFORNIA POR UNA CANTIDAD TOTAL QUE NO EXCEDA DE \$430 MILLONES PARA AURORA SANTA ROSA HOSPITAL, UN CENTRO DE SALUD MENTAL - SITUADO EN 1265 A 1287 FULTON ROAD Y 2598 GUERNEVILLE ROAD

ANTECEDENTES: La emisión de bonos de actividad privada exentos de impuestos debe ser aprobada por la jurisdicción en la que se ubica el proyecto tras una audiencia pública. QCF/I, Inc., una organización de atención de la salud sin fines de lucro 501(c)(3) ("el Acreditado") ha seleccionado a la Autoridad Financiera Municipal de California ("CMFA"), una autoridad de poderes conjuntos de la que la Ciudad es un miembro adicional, para que sea el emisor de bonos de ingresos para el Aurora Santa Rosa Hospital, un centro de salud mental, situado en 1265 a 1287 Fulton Road y 2598 Guerneville Road (el "Proyecto"), por una cantidad total que no exceda de \$430 millones, y ha solicitado que el Consejo de la Ciudad lleve a cabo una audiencia pública de acuerdo con la Ley de Equidad y Responsabilidad Fiscal de 1983 ("TEFRA"). Se requiere una audiencia pública para ofrecer una oportunidad razonable a las personas interesadas de expresar sus opiniones, verbalmente o por escrito, sobre la propuesta de emisión de bonos y la ubicación y naturaleza del proyecto propuesto que se financiará. Todas las obligaciones financieras de la emisión de bonos son responsabilidad del Acreedor, no de la Ciudad de Santa Rosa.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios recomienda que el Consejo:

(1) lleve a cabo una audiencia pública de acuerdo con los requisitos de la Ley de Equidad Fiscal y Responsabilidad Tributaria de 1983 y el Código de Rentas Internas de 1986, en su versión modificada; y 2) por resolución, apruebe la emisión de bonos de ingresos de impuestos por parte de la Autoridad Financiera Municipal de California por una cantidad total que no exceda de \$980 millones para múltiples proyectos, de los cuales \$430 millones están asignados para financiar la adquisición, construcción, renovación y equipamiento del proyecto del Aurora Santa Rosa Hospital, ubicado en 1265 a 1287 Fulton Road y 2598 Guerneville Road, Santa Rosa.

16. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

20.1 LISTA DE REUNIONES FUTURAS

***No apareció en el orden del día preliminar.**

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

Consejo de la Ciudad

- PRELIMINAR -

16 DE NOVIEMBRE DE 2021

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.